

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 294

13 de abril de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que se estudie la posibilidad de dotar de un acceso a la autopista Luis A. Ferré a los residentes del Sector “La Guasábara” del pueblo de Caguas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sector conocido como “La Guasábara” del Municipio de Caguas es posiblemente el que mayor crecimiento residencial ha experimentado en dicho municipio. Por su belleza natural, cercanía al Lago Carraízo, el cual bordea, y localización estratégica entre los municipios de Caguas y San Juan, este sector ha sido cuna de varios desarrollos residenciales de clase media alta y clase alta, entre los cuales se destacan, a saber, Quintas de San Luis I, Quintas de San Luis II, Lakeview, Twin Valleys, Valles de San Luis, Estancias del Lago, Valles del Lago y Serranía. Si a estos desarrollos sumamos la gran cantidad de residencias individuales que existen en el sector, podríamos decir sin temor a equivocarnos que en dicho sector ubican no menos de 2,000 residencias, y cabe señalar que en la actualidad existen otros proyectos residenciales en desarrollo.

En adición allí se ha construido la fase II del conocido cementerio Borinquen Memorial, lo que contribuye a complicar el ya creciente flujo vehicular.

Aunque no contamos con las estadísticas al respecto, entendemos que logran mayoría de los residentes de este sector laboran en el área metropolitana.

La única vía de acceso a este sector lo constituye la carretera número 796, la cual, aunque cómoda, dista mucho de ser una vía adecuada para un área de tal crecimiento. Dicha carretera desemboca hacia el oeste en forma perpendicular con la vieja carretera número 1 de Caguas a San Juan, precisamente detrás del conocido dealer de autos Caguas Express Way Motor. Todos los días los residentes de este sector tienen que sufrir el vía crucis de salir de sus hogares hacia su trabajo por esa vía, teniendo luego que tomar una calle de tercera categoría ya sea a la izquierda o hacia la derecha para luego tener que acceder la carretera número 1 hacia Caguas o San Juan, en peligrosas intersecciones que ponen en riesgo la vida de éstos.

Curiosamente todos estos transeúntes pasan por debajo del Expreso Luis A. Ferré, a escasos minutos de sus hogares. Existen los terrenos y las facilidades para dotar a éstos residentes de un acceso directo al Expreso Luis A. Ferré. Existe el precedente de el acceso que se les construyó a los residentes de Montehiedra, pero en el caso que nos ocupa sería mucho más económico, pues no habría que construir estación de peaje. Con un poco de voluntad e imaginación dicho acceso podría construirse de forma tal que el acceso se de antes del peaje norte de Caguas. La eliminación de un pedazo de verja y la construcción de un corto acceso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que se estudie la posibilidad de dotar de un acceso a la autopista Luis A. Ferré a los residentes del Sector “La Guasábara” del pueblo de Caguas.
- 2
- 3
- 4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, recomendaciones y las posibles soluciones, dentro de las noventa (90) días de aprobada esta Resolución.
- 5
- 6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.